

	Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITO-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	Página 1 de 5

1. Propósito

Promover la participación en las actividades culturales y deportivas para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes del Instituto Tecnológico de Ocotlán

2. Alcance

Aplica a la Promoción de las Actividades Culturales y Deportivas del Instituto Tecnológico de Ocotlán, coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares.

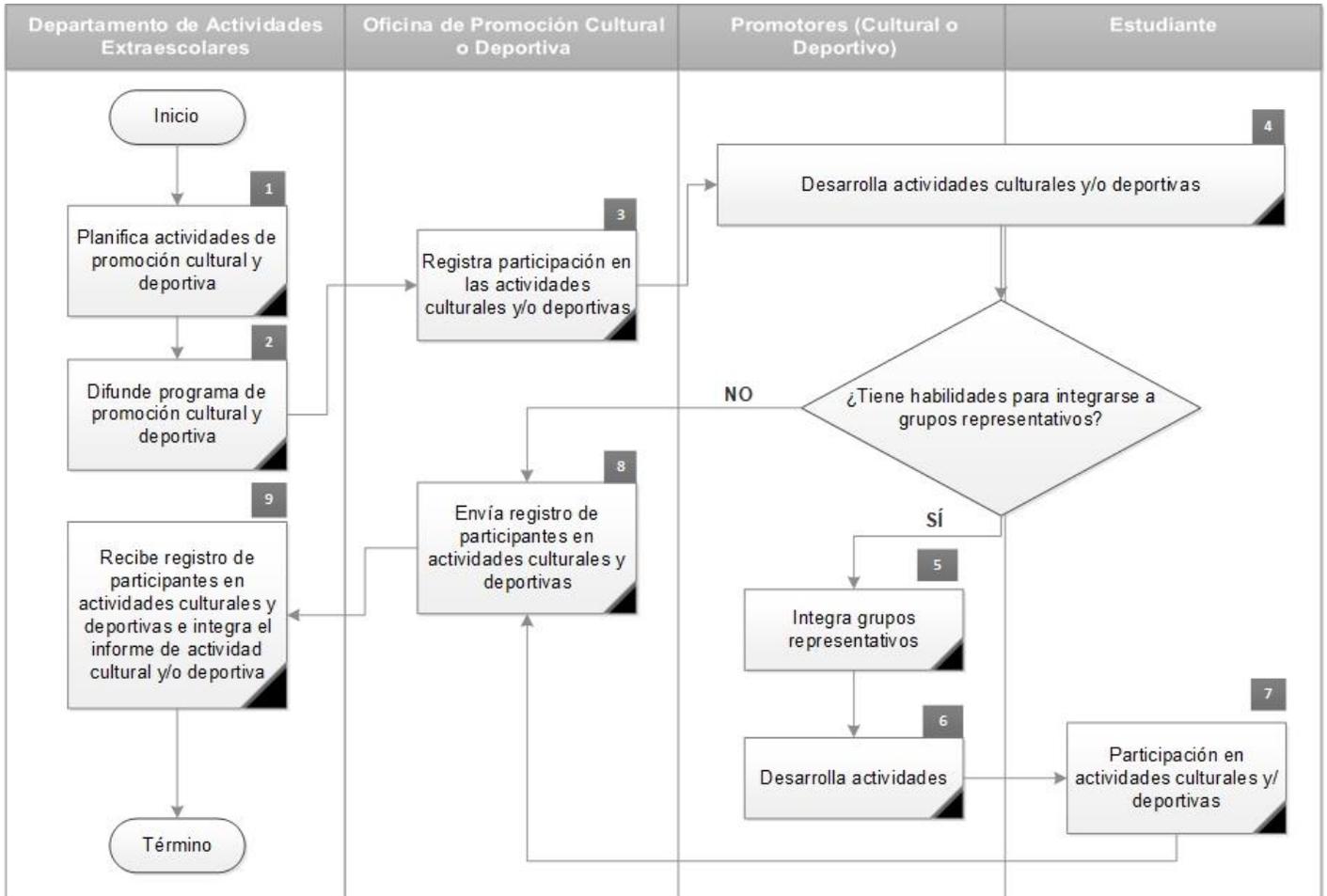
3. Políticas de operación

3.1 Las actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte en el Instituto Tecnológico de Ocotlán, están encaminadas a fortalecer la formación integral de los y las estudiantes a través de su participación en las diferentes áreas.

3.2 El Instituto Tecnológico de Ocotlán, establece que todos los y las estudiantes tienen las mismas oportunidades de participar en cualquiera de las actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte que se ofrecen en el Instituto, según su elección.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Sonia Amelia Sánchez Carrillo Subdirectora de Planeación y Vinculación	Sonia Amelia Sánchez Carrillo Responsable del Sistema	Lic. Mateo López Valdovinos Dirección
23 de Agosto de 2021	31 de Agosto de 2021	06 de Septiembre de 2021

4. Diagrama del procedimiento



	Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITO-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	Página 3 de 5

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Planifica actividades de Promoción Cultural y Deportiva.	1.1 Programa reuniones con los Jefes de Oficina de Promoción Cultural y Deportiva. 1.2 Elabora Programa de Actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte.	Departamento de Actividades Extraescolares.
2. Difunde programa de Promoción de la Cultura y el Deporte.	2.1 En el curso de inducción da a conocer a los y las estudiantes de nuevo ingreso, las actividades culturales y deportivas que ofrece el Instituto Tecnológico. 2.2 Da a conocer el programa a los departamentos de apoyo. 2.3 Elabora y difunde material impreso de los eventos programados.	Departamento de Actividades Extraescolares.
3. Registra a los y las estudiantes en las actividades culturales y/o Deportivas.	3.1 Registra a los participantes con apoyo de los promotores, utilizando el formato de Registro de Participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas ITO-VI-PO-003-01. Captura Información en una base de datos. 3.2 Promueve la oferta de actividades Culturales y Deportivas ante los y las estudiantes del plantel. 3.3 Determina el número de los y las estudiantes por grupo de acuerdo a los horarios y espacios disponibles.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
4. Desarrolla Actividades Culturales y/o Deportivas	4.1 Desarrolla los trabajos según el Programa de Actividades Culturales y Deportivas. 4.2 Identifica a los y las estudiantes con Habilidades para integrarse a grupos representativos SI ir a paso 5 NO ir a paso 7	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
5. Integra grupos representativos.	5.1 Integra a los y las estudiantes seleccionados en los grupos representativos del plantel.	Promotores de Cultura y Deporte
6. Desarrolla actividades.	6.1 Elabora y aplica programa de trabajo para los y las estudiantes seleccionados.	Promotores Cultural y Deportivo
7. Participa en actividades culturales.	5.1 Los y las estudiantes participa en los eventos locales, regionales, nacionales o internacionales	Los y las estudiantes

	Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITO-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	Página 4 de 5

8. Envía registro de participantes en actividades culturales y/o deportivas	5.1 Los Jefes de las Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva envían el Registro de participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas ITO-VI-PO-003-01.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
9. Recibe Registro de participantes y elabora informe final de actividades Culturales y Deportivas.	9.1 Recaba información de los promotores culturales y Deportivos e integra el informe semestral de actividades culturales ITO-VI-PO-003-02 9.2 Entrega reconocimiento a los y las estudiantes destacados en las actividades extraescolares. 9.3 Analiza resultados	Jefe de Depto. de Actividades Extraescolares

6. Documentos de referencia

Documentos
N/A

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Registro de participantes de Actividades Culturales y Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITO-VI-PO-003-01
Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITO-VI-PO-003-02

8. Glosario

Los y los estudiantes seleccionados: Son todos aquellos estudiantes inscritos en alguna actividad extraescolar y que ha demostrado un avance importante en conocimientos, habilidades y aptitudes en actividades extraescolares (culturales y/o deportivas).

Los y los estudiantes participantes: Son todos aquellos estudiantes que inician su participación en actividades extraescolares que aún no han recibido su Constancia de cumplimiento por el promotor.

Disciplina: Es toda actividad extraescolar que se desarrolla y promueve en el plantel.

Grupo representativo: Es aquel grupo de estudiantes que se ha integrado para que representen al plantel en las actividades de la cultura.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: ITO-VI-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	Página 5 de 5

Jefe de Oficina: Es la persona con nombramiento de jefe de oficina de promoción cultural, que se encarga de dar seguimiento a toda la actividad extraescolar dentro y fuera del plantel.

Promotor: Persona que da la instrucción y coordina a los estudiantes con respecto a las actividades culturales.

9. Anexos

9.1 Formato de Registro de participantes en Culturales y Deportivas. ITO-VI-PO-003-01

9.2 Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas ITO-VI-PO-003-02